



Edificios Públicos Módulo de Inspección

DECLARACIÓN

Etiqueta Edificios Públicos

Concedido a
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.
Usuario Operador de Zona Franca - CORFERIAS / Bogota
ACTIVIDAD : Edificios Públicos
ETAPA : Confirmada

BVQI Colombia Ltda ha evaluado el sitio específico designado en el presente documento de acuerdo con los requisitos de SAFE GUARD versión 1- 04/2020 :

- [] Además de una auditoría remota * y basada en la información proporcionada por o en representación del representante legal del sitio a auditar;
- [✓] Además de una auditoría in situ del sitio específico designado en el presente documento;

Esta declaración N° 160-2022-001893-ES se ha publicado en 02/06/2022 además de la evaluación satisfactoria realizada en 06/05/2022 **

Para BVQI Colombia Ltda
Martha Angellica Triana

Declaración Valida Hasta : 06/11/2022

Para comprobar la validez de esta declaración escanee el código QR o el accede al sitio web [https://restart with.bureauveritas.com/pages/home/](https://restart.with.bureauveritas.com/pages/home/)



() Esta inspección se realizó utilizando dispositivos portátiles de videoconferencia. Aunque una auditoría remota puede proporcionar algunas indicaciones preliminares de que el sitio del cliente auditado cumple o no con los requisitos de la norma SAFE GUARD de Bureau Veritas, debe complementarse con una auditoría física realizada in situ con un examen sobre el terreno de documentos y pruebas, sólo este último ofrece capacidades razonables en cuanto a la detección de no conformidades y limitando aún más el riesgo de errores o fraudes.*

*(**) Esta declaración solo se refiere a la información revisada en la (s) fecha (s) de evaluación y está sujeta a la implementación continua y satisfactoria de medidas que cumplan con los requisitos establecidos en el estándar SAFE GUARD de Bureau Veritas mencionado anteriormente.*

Esta declaración no constituye una garantía de la ausencia de riesgo relacionado con bacterias o virus (incluido Covid-19) dentro del sitio particular que fue inspeccionado. El informe de inspección entregado no puede reemplazar ningún informe de inspección reglamentario de las autoridades relevantes o sus delegados..

